

DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION	SINDICATURA
NUMERO DE OFICIO	103
EXPEDIENTE	CONAFOR

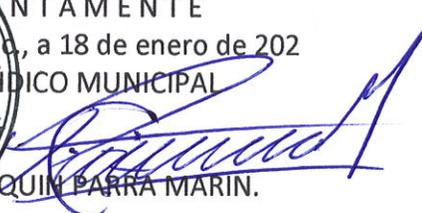
ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al **C. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ FLORES**, con domicilio en la calle [REDACTED], perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 01 árbol (huache en la parte posterior de la vivienda) que se encuentra dañando su propiedad en la calle [REDACTED] Oriente, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidos, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, Zac., a 18 de enero de 2022
EL SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
Tepechitlán GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
JOAQUÍN PARRA MARIN.



EL SOLICITANTE


C. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ FLORES